

ORDENANZA 3248/2024

VISTO:

El Mensaje N° 078/2024 y,

CONSIDERANDO:

La presentación por parte de la Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Asistenciales de Tostado Ltda., del Plan de Mejoras y Desarrollo del Servicio de Desagües Cloacales para el Año 2024 - Anexo II, según lo requerido por Resolución N° 646/11 (t.o. Resolución N° 1231/14) del ENRESS.

POR TODO ELLO: En uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Pcial. N° 2756 el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado sanciona con fuerza de:

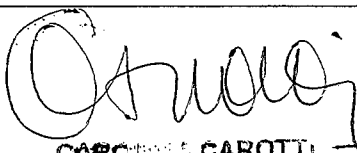
ORDENANZA

ARTICULO 1°)- Apruébese el Plan de Mejoras y Desarrollo del Servicio de Desagües Cloacales para el Año 2024 - Anexo II, de la Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Asistenciales de Tostado Ltda., el cual forma parte de la presente como anexo único.

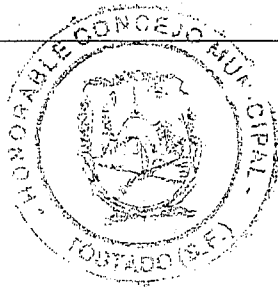
ARTICULO 2°)- De Forma.

ARTICULO 3°)- Comuníquese al DEM, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado




RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

GOBIERNO de la
CIUDAD de TOSTADO

MESA de ENTRADAS

Entró en Fecha: 14/08/24

N°

41670